



PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

Contenido

Introducción	03
1. Diagnóstico del Plan Sectorial del Ministerio de Justicia para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2009	04
2. Construcción del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016	10
3. Matriz de monitoreo del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016	16
• Anexo N° 1: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016	17
• Anexo N° 2: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción de La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2013 – 2016	59
• Anexo N° 3: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Instituto Nacional Penitenciario, 2013 – 2016	62
4. Documentos citados	65

Introducción

A finales del 2012, el Estado Peruano incorporó al marco de políticas el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016. Con este instrumento, se buscó integrar nuevos enfoques a la gestión de la lucha anticorrupción. Este esfuerzo implicó sumar visiones diferenciadas a la gran y pequeña corrupción, y establecer estrategias tanto de combate como de prevención.

A fin de alcanzar logros tangibles en este aspecto, la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), ente encargado de articular esfuerzos, coordinar acciones y formular políticas de prevención y combate a la corrupción, considera de vital importancia la construcción de Planes Institucionales en la materia, conforme se establece en el Decreto Supremo N° 046-2013-PCM, que aprueba la Estrategias Anticorrupción del Poder Ejecutivo, que establece que diferentes instituciones que conforman el Estado, puedan aterrizar las previsiones del marco nacional de políticas anticorrupción a su gestión institucional.

Es en este contexto que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos decide impulsar el proceso de construcción de un Plan Sectorial que determine el campo de acción en el cual deberán desenvolverse las instancias que lo conforman, a fin de cumplir con sus objetivos institucionales garantizando la integridad de sus funcionarios, la prevención de todo acto irregular y el combate frontal contra todo acto de corrupción. Ello, partiendo de la premisa que este flagelo representa una importante limitación para el acceso ciudadano a los servicios que presta el Estado.

El Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos 2013 – 2016, recoge los cinco objetivos planteados en el Plan Nacional. Gracias a ello, la institución cuenta con un instrumento de políticas que permite abordar la lucha anticorrupción desde la Articulación institucional, la Prevención eficaz, la Investigación y sanción efectiva, la Promoción de la participación ciudadana y el Posicionamiento internacional de los esfuerzos y logros del Estado peruano en la materia.

El presente documento está estructurado en tres secciones. La primera está referida al Plan Sectorial del Ministerio de justicia para la Promoción de la Ética Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2009. La segunda sección relacionada a la construcción del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos para el periodo 2013 – 2016, describiendo los enfoques y definiciones, el marco normativo y de políticas, así como el procedimiento participativo desarrollado. La tercera sección, presenta los Planes Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como de los organismos públicos adscritos al Sector Justicia y Derechos Humanos como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Instituto Nacional Penitenciario.

Es así, como este Plan busca ser un instrumento de política eficaz, con impactos medibles y de ejecución inmediata, que pueda representar, desde su ejecución institucional, un aporte concreto a la lucha contra la corrupción en el Perú.

1. Diagnóstico del Plan Sectorial del Ministerio de Justicia para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción 2009 – Plan Anticorrupción 2009

1.1. Conocimiento del Plan Anticorrupción 2009 y los problemas de medición

En el proceso de levantamiento de información para el diagnóstico sobre la implementación del Plan Anticorrupción 2009 se han detectado problemas en dos sentidos; en primer lugar, su escasa difusión implica que los trabajadores del sector desconozcan los contenidos propuestos por el Plan; y en segundo lugar, la estructuración de las estrategias y sus correspondientes metas son imprecisas.

En cuanto a su difusión se señaló de manera sostenida que era escaso el conocimiento que tenían los funcionarios y trabajadores del Sector respecto a los alcances del Plan. En el mejor de los casos, las respuestas obtenidas reflejaban conocimientos sobre las materias contenidas en este instrumento, dada la aplicación de normas de transparencia y control interno. Sin embargo, no queda claro que dicho conocimiento se enmarque en el proceso de implementación de una política Sectorial anticorrupción, sino más bien de iniciativas sueltas.

Así por ejemplo, en lo que corresponde al objetivo específico sobre la Institucionalización de las Prácticas del Buen Gobierno, Ética y Transparencia, los participantes de los talleres expresaron conocer parcialmente este instrumento. Sin embargo, afirmaron conocer que existe un efectivo cumplimiento de las normas de transparencia y acceso a la información pública. Si bien ello es importante, no representa un conocimiento específico de lo que implicó el Plan en términos de objetivos y metas.

En lo que se refiere a la estrategia Fortalecer el Sistema de Contrataciones del Estado la Oficina General de Administración-OGA, señalaron que, si bien no conocían el Plan, si se habían realizado algunas acciones en este ámbito para prevenir actos de corrupción. En la OGA, se afirmó que entre las medidas que se había tomado se encontraban las relativas al fortalecimiento del control y la auditoría en los procesos de compras públicas. Asimismo se ha incidido en que el personal asignado a las labores de licitaciones y compras no tenga contacto alguno con las empresas que prestan servicios.

La Oficina de Abastecimiento y Servicios de la OGA informó que se ha avanzado en el desarrollo de lineamientos para que la compra pública no exceda el marco normativo y no se incurra en actos de corrupción. También se expresó que se desarrollan reuniones de capacitación continuas con el personal que se relaciona con los proveedores y se ha mantenido una línea de pluralidad de proveedores para no incurrir en actos de favoritismos que generen riesgos de corrupción.

En lo relativo a la estrategia relacionada con el fortalecimiento de recursos humanos, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos expresó los avances, más allá del poco conocimiento del Plan en estudio, que su oficina viene desarrollando para prevenir actos de corrupción. En ese sentido, expresó dos medidas concretas: la primera, relacionada a los concursos CAS, en la

que se viene aplicando un sentido de cumplimiento a las normas dispuestas en los concursos públicos, para prevenir situaciones que afecten la ética pública y, por otro lado, el desarrollo del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) que se viene implementando sobre la base del diagnóstico realizado para determinar los temas prioritarios de capacitación del personal, entre los cuales se encuentra la ética pública.

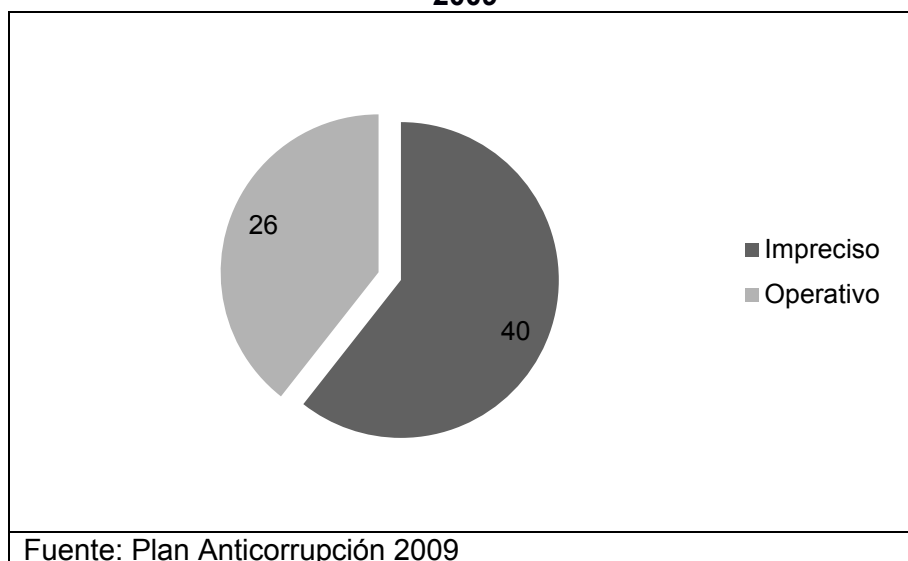
Por último, en lo que respecta a la estrategia sobresimplificación administrativa, tanto en los talleres participativos, como en las entrevistas realizadas a funcionarios, no se manifestó conocimiento de acción alguna respecto a estos temas.

La misma situación se repite para los objetivos específicos del Plan Anticorrupción 2009; de promoción del fortalecimiento de las Comisiones de Ética de las instituciones del Sector en la lucha contra la corrupción, fortalecimiento de los órganos de control de las instituciones del sector, así como la Oficina de Asuntos Internos del INPE y logro del compromiso de las empresas, proveedores y medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. En los tres casos, tanto en los talleres como en las entrevistas con funcionarios, no hubo respuestas que evidenciaran el conocimiento de estos objetivos.

Finalmente, en lo que respecta al objetivo específico sobre el fortalecimiento y modernización del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y capacitación de los procuradores anticorrupción como parte de la lucha integral contra la corrupción, la entrevista realizada al Secretario Técnico del Consejo de Defensa Jurídica del Estado expresó no conocer el Plan en cuestión, pero sí expresó los avances en lo relativo al fortalecimiento de la Procuraduría Pública Anticorrupción para que ejerza más eficientemente su labor y la creación de la Unidad de Investigación Financiera adscrita al propio Consejo, la cual sirve para generar información que resulte útil a la Procuraduría Anticorrupción en la investigación de sus casos. Por otro lado, expresó que el Perú tiene la presidencia actualmente de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en la cual se han priorizado tres temas importantes: Lavado de Activos, Crimen Organizado y Lucha contra la Corrupción. Para estos tres temas, los países se articularán en esfuerzos que permita reducir las oportunidades de estos delitos.

Por último, el Secretario Técnico del Consejo expresó que se viene trabajando en un sistema de información que brinde data relevante y confiable de los principales delitos contra el Estado, entre estos la corrupción, de modo que se pueda tener recurrencia de casos, tipos, etc., que permita brindar información y alertas a las entidades de la administración pública sobre la materia, para tomar las acciones preventivas necesarias.

Como se sabe, si un Plan sectorial es aprobado, el correlato inmediato es que este instrumento se viabilice como una herramienta de política pública y que se convierta en una referencia normativa para articularse a otras iniciativas que suponen políticas de Estado en la materia. Por otro lado, respecto a las metas planteadas, el problema radica en que la totalidad de las mismas son poco adecuadas para hacer seguimiento del impacto de la implementación del plan.

Gráfico 01: Clasificación de las Metas del Plan Anticorrupción 2009

Así, buena parte de ellas plantea metas imprecisas, tales como la emisión de reportes poco específicos, sin abordar la calidad de las mismas ni la manera en que su medición representa un impacto cualitativo de la implementación del Plan. En otro extremo, las metas proponen cuestiones meramente operativas, tales como la emisión de una norma, sin abordar, por ejemplo, cómo es que la misma habrá de generar un impacto certero.

En resumen, la combinación de ambos factores (el poco conocimiento del plan y la imprecisa forma de medición), generan un impacto poco positivo en su implementación. Como consecuencia, no solo resulta difícil encontrar acciones enmarcadas en la ejecución de este plan, además resulta complejo analizar el impacto real de las mismas, debido a la forma de medición propuesta.

1.2. Actividades implementadas desde la vigencia del Plan Anticorrupción 2009

Como se señaló en la sección previa, los principales problemas que tuvo el Plan Anticorrupción 2009, estuvieron relacionados con el poco conocimiento del mismo, así como con la manera en que se propuso medir su implementación y avances, naturalmente, eso se ve reflejado en el número de actividades que ha implementado el Sector y que pueden verse vinculadas a su ejecución, sin embargo estas no están contenidas en el Plan Anticorrupción 2009.

En efecto, luego de una revisión exhaustiva, se ha podido identificar un total de 29 actividades implementadas por el Sector desde la entrada en vigencia del Plan Anticorrupción en el 2009, entre las que se encuentran documentadas y las referidas en las entrevistas y los talleres. De este total, siguiendo la clasificación propuesta en la sección previa, ocho corresponden a Combate contra la Corrupción; ocho responden a medidas de Transparencia; cuatro refieren medidas de Control interno; cuatro para Adquisiciones; tres para Sanción administrativa; y tres en el campo Otros.

Tabla 03: Actividades implementadas desde la vigencia del Plan Anticorrupción 2009	
Clasificación	Actividades
Adquisiciones.	Suscripción de compromiso con gremios empresariales para lucha contra la corrupción.
	Fortalecimiento de las auditorías en los procesos de compra.
	Capacitaciones del personal relacionados con proveedores para prevenir favoritismo.
	Cumplimiento de normas para concurso público CAS.
Combate contra la corrupción.	Decreto Supremo N° 009-2010-JUS. Procedimiento para el pago de la reparación civil a favor del Estado en casos de procesos seguidos sobre delitos de corrupción y otros delitos conexos.
	Fortalecimiento de las Procuradurías Anticorrupción a nivel nacional.
	Creación de unidades procesales especiales para casos emblemáticos de corrupción.
	Resolución Ministerial N° 012-2009-JUS (23.01.2009). Aprueba Directiva N° 001-2009-JUS/DM "Incentivos y Estímulos por el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones que establece el Código de Ética de la Función Pública y Mecanismos de Protección a favor de los funcionarios, servidores y personas que prestan servicios en el Ministerio de Justicia que denuncien el incumplimiento de las disposiciones de dicho Código".
	Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 038-2011-JUS/CDJE (12.06.2011). Directiva N° 002-2011-JUS/CDJE, "Lineamientos para determinar la competencia de los Procuradores Públicos en los procesos y procedimientos".
	Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 028-2011-JUS/CDJE (29.04.2011), Lineamientos para la descarga procesal en las Procuradurías Públicas a nivel nacional.
	Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado N° 001-2011-JUS/CDJE. Autorizan a Procuradores Públicos del Poder Ejecutivo a delegar representación en procesos judiciales, procedimientos de investigación preliminar y/o preparatoria, a favor de abogados de entidades públicas del Poder Ejecutivo a nivel nacional mediante escrito simple.
Decreto Supremo N° 009-2009-JUS. Disponen que Procuradores Públicos Anticorrupción Descentralizados y abogados que laboran en dichas Procuradurías coadyuven en la defensa del Estado que ejercen los Procuradores Públicos Especializados a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1068.	
Control interno.	Resolución de Secretaría General N° 074-2012-JUS (28.12.2012) Directiva N° 004-2012-JUS/OGA, "Normas y Procedimientos para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas de Comisión de Servicios por Viajes Nacionales e Internacionales".
	Resolución Jefatural N° 101-2013-JUS (17.04.2013). Aprueba Directiva N°003-2013-JUS/OGA, procedimientos para la administración y ejecución del fondo fijo para la caja chica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
	Resolución de Secretaría General N° 033-2011-JUS (26.05.2011). Aprueba la Directiva N° 002-2011-JUS/OGA-OFIN - "Lineamientos para la preparación y presentación de la información mensual y anual de carácter financiero y presupuestario, para el cierre contable y presupuestal".

Tabla 03: Actividades implementadas desde la vigencia del Plan Anticorrupción 2009	
Clasificación	Actividades
Control interno.	Resolución de Secretaria General N° 0065-2012-JUS (10.12.2012). Directiva N° 003-2012-JUS/OGA-Normas y procedimientos que regulan el trámite documentario en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sanción administrativa.	Resolución Ministerial N° 0224-2011-JUS. Directiva N° 001-2011-JUS/CDJE-"Normas y procedimiento para el trámite de las quejas o denuncias contra los Procuradores Públicos".
	Audiencias públicas contra procuradores denunciados o quejados.
	Resolución Viceministerial N° 31-2009-JUS. Directiva "Normas y Procedimientos para el Trámite de las Quejas y/o Denuncias contra los Procuradores Públicos".
Transparencia	Sistema de seguimiento de causas vía web de los funcionarios procesados y sentenciados en contra de la administración pública.
	Registro de la corrupción: deudores de reparaciones, registro de prófugos, registro de procesados y sentenciados.
	Creación de Observatorio Anticorrupción y Unidad de Análisis Financiero de la Procuraduría Anticorrupción.
	Resolución Ministerial N° 0023-2012-JUS. Creación de grupo de trabajo encargado de revisar y proponer modificaciones a la ley de transparencia.
	Resolución Ministerial N° 0160-2010-JUS. Disponen publicar en el portal web del Ministerio información administrativa interna correspondiente al personal contratado bajo la modalidad de CAS, en el enlace "Por una Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas de los Fondos Públicos".
	Resolución de Secretaría General N° 071-2012-JUS (27.12.2012) Directiva N° 001-2012-JUS/OGTI -"Normas internas para la seguridad de la información digital del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos".
Transparencia	Resolución Ministerial N° 095-2013-JUS (02.04.2013). Modifica el Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, correspondiente al año 2013, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0011-2013-JUS.
	Resolución Ministerial N° 0011-2013-JUS (11.01.2013). Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Otros.	Resolución Ministerial N° 0062-2012-JUS. Instalación del grupo de trabajo multisectorial de lucha contra la corrupción y crimen organizado.
	Resolución Ministerial N° 108-2013-JUS (23.04.2013). Aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
	Resolución Vice Ministerial N° 029-2011-JUS (28.06.2011). Normas y procedimiento para la evaluación socioeconómica de los usuarios beneficiarios del servicio de defensa pública y determinación de la gratuidad.

1.3. Balance de las actividades anticorrupción implementadas hasta la fecha en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM

Resulta complejo realizar un balance del impacto de las acciones, como se ha mencionado, los funcionarios y trabajadores del sector conocen poco sobre el Plan Anticorrupción 2009. De acuerdo a los documentos consultados a través de la página web del MINJUS, se observa que este Plan luego de su aprobación, sólo es mencionado en el documento “Evaluación anual de las metas e indicadores de desempeño del Sector Justicia” (año 2009) describiéndose como “logro” en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento. No se tiene conocimiento de que el Plan Anticorrupción 2009 haya sido incluido como referencia legal en normas posteriores aprobadas por el MINJUS, así como a la fecha no se encuentra disponible en la página web del Ministerio.

Las metas e indicadores de desempeño del Sector Justicia entre los años 2007-2010, en concordancia a la onceava Política Nacional del D.S. N° 027-2007-PCM referida a la materia anticorrupción, establecen metas mínimas. Es importante notar como el trabajo por desarrollar acciones concretas en materia anticorrupción van perdiendo impulso, hasta verse muy reducidas.

Acciones realizadas entre los años 2009-2011 en el marco del D.S. N° 027-2007-PCM

- Resolución Ministerial N° 0013-2009-JUS (aprobada el 23.01.09), establece el mayor número de metas desagregadas (8 en total) por cada una de las políticas específicas de la onceava política en materia anticorrupción del D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 0010-2010-JUS (aprobada el 15 de enero 2010), no incluye metas sobre la onceava política en materia “anticorrupción” para el año 2010.
- Resolución Ministerial N° 005-2011-JUS (aprobada el 14 de enero 2011), se modifica la presentación de metas e indicadores, pues se incluye una columna de actividades, reduciendo así el impulso del Sector al cumplimiento de las políticas. De esta manera, se observa que sólo se prevé una actividad relacionada a la Política 11.3 “promover a través de sus acciones y comunicaciones la ética pública, siendo esta: “promover y difundir temas relacionados con la ética pública y contra la corrupción”, con una meta anual de 2 eventos, siendo el indicador el número de eventos.

Sin embargo, como se observa en estos documentos la referencia a las actividades implementadas es prácticamente nula. Por ende, el Sector no ha integrado en su medición el impacto de las acciones desplegadas hasta la fecha.

2. Construcción del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

2.1 Enfoques y definiciones del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción (PNA) 2012 – 2016

Con la aprobación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, el 9 de diciembre del 2012, mediante el Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, el Estado peruano asumió un enfoque que entiende a la corrupción como un fenómeno transversal que afecta a todo el Estado, de manera que no solo responde a las instituciones públicas. Desde esta perspectiva, el PNA 2012-2016 concibe a la corrupción como:

“Uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona” (Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, 2012).

Tal como lo reconoce la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, para la elaboración de planes sectoriales se debe agregar dos enfoques a esta definición: el enfoque preventivo y el enfoque de combate.

Tabla 01: Enfoques del PNA 2012-2016	
<p>Enfoque preventivo</p> <p>Sustentado en el fortalecimiento de la propia institución, cuya labor es prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción. Ello se traduce en el cumplimiento estricto de la normativa, la participación ciudadana y la promoción de estándares éticos.</p>	<p>Enfoque de combate</p> <p>Orientado a hacer más estrictos los mecanismos de control, detección, investigación y sanción efectiva de las infracciones y/o delitos de corrupción. Ello se traduce en facilitar mecanismos de denuncia por parte de la ciudadanía y la aplicación efectiva de sanciones disciplinarias y penales.</p>
<p>Fuente: Lineamientos para elaborar Planes Institucionales Anticorrupción.</p>	

Siguiendo con el planteamiento del PNA 2012-2016, en la aplicación de estos enfoques, resulta necesario establecer diferencias entre la pequeña corrupción, entendida como la que se concentra en esferas locales de la administración, y la gran corrupción, referida a la que genera desconfianza en las autoridades centrales, pervirtiendo el funcionamiento del aparato estatal.

En tal sentido, esta confluencia de enfoques y tipos de corrupción, plantea diversificar las medidas.

Tabla 02: Los tipos de corrupción y el impacto de las medidas		
Enfoques/ Tipos de corrupción	Gran corrupción	Pequeña corrupción
Combate.	A través de unidades de investigación especializadas (fiscales, procuradores, contralores, inteligencia, inteligencia financiera, etcétera) y herramientas aplicadas de investigación penal, pericia legal, administrativa y financiera.	A través de órganos de control interno, a través de la detección de casos tipo (y tipologías específicas) en la vida cotidiana de las instituciones y su difusión como parte de la prevención general.
Prevención.	A través de la adecuación y precisión de los tipos penales al fenómeno concreto, y la adopción de normativa recomendada por las convenciones y tratados internacionales.	A través del corte de los flujos de procedimientos que permiten actos de corrupción; en la producción de mecanismos de accountability vertical, horizontal y social; y, en la garantía de mayor transparencia y la promoción de valores mediante campañas de difusión.
Fuente: Lineamientos para elaborar Planes Institucionales Anticorrupción, página 6		

Naturalmente, tanto los enfoques como las definiciones requieren un aterrizaje práctico. En tal sentido, sin dejar de tomar en consideración la promoción de una cultura de valores en el funcionario público, es importante que las medidas implementadas desde un plan sectorial, aborden la ética pública en la práctica. Ello implica que resulte prioritario el desarrollo de acciones y medidas que garanticen que, en los hechos, el comportamiento del funcionario público garantice su integridad, el fiel cumplimiento de la normativa, garantizando a los ciudadanos el pleno acceso a los servicios y la protección de sus derechos.

2.2 Marco normativo y de políticas para el diseño del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

De acuerdo a los lineamientos propuestos por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el diseño de planes sectoriales debe atender al siguiente marco normativo y de políticas:

Tabla 03: Normativa aplicable para el diseño de planes sectoriales Anticorrupción	
Marco normativo internacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. - Convención Interamericana contra la Corrupción. - Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD). - Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
Marco normativo nacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Perú. - Acuerdo Nacional (Políticas de Estado N° 24, 26 y 29). - Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 (Decreto Supremo N° 119-2012-PCM). - Ley N° 29976, que eleva a rango de ley la norma de creación de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. - Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública. - Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. - Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. - Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Ley N° 29542, Ley de Protección al Denunciante en el Ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal. - Código Penal. Título XVIII: Delitos contra la Administración Pública. Capítulo II: Delitos cometidos por funcionarios públicos. - Ley N° 27378, Ley que establece beneficios por colaboración eficaz en el ámbito de la criminalidad organizada.
Fuente: Lineamientos para elaborar Planes Institucionales Anticorrupción	

2.3 Proceso y metodología para la elaboración del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

El enfoque del diseño de Plan Anticorrupción ha sido participativo, integrando a los órganos del Minjus y organismos públicos (Inpe y Sunarp) adscritos al Sector Justicia y Derechos Humanos. Así, para el diagnóstico situacional, se han llevado a cabo tres acciones concretas: revisión de archivo documental, talleres participativos con funcionarios del Sector y entrevistas con actores. Ello ha permitido aterrizar en la revisión tanto de la situación como de los planes que anteceden a la presente propuesta. Con este diagnóstico, se procedió a la definición de nuestras acciones alineadas a los objetivos y estrategias del PNA 2012-2013, a fin de garantizar la articulación de los mismos a la agenda nacional en la materia.

Asimismo, para la definición de acciones se ha tenido en cuenta el trabajo de los talleres y las propuestas recogidas en las entrevistas, las mismas que han sido revisadas por las diferentes instancias del Sector, a fin de recoger con mayor precisión sus propuestas. Este mismo procedimiento ha sido para la definición de metas e indicadores, siendo a su vez el sugerido para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del presente Plan.

Con este proceso, se ha logrado que cada una de las instituciones que conforman el Sector Justicia y Derechos Humanos, formulen en el ámbito de su competencia la Matriz de seguimiento y monitoreo que forma parte de los planes institucionales anticorrupción.

2.4. Acciones del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

Las acciones definidas en este plan se han clasificado teniendo en cuenta el aspecto normativo, táctico y de estructura organizacional tanto para Enfoque Preventivo como para el Enfoque de Combate.

Enfoque Preventivo:

- 1) Normativo
 - Implementar directivas que orienten la integridad y la ética en la actuación del empleado público.
 - Elaborar guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público.

- 2) Táctico
 - Capacitar a los operadores del Sector Justicia en la interpretación adecuada de los delitos contra la administración pública y otros delitos de corrupción, así como aquellos no tipificados para su efectiva actuación.
 - Desarrollar un programa de formación articulado sobre integridad pública dirigido a los funcionarios del sector, que

- permita mejorar y publicitar las buenas prácticas en el ejercicio de la función.
- Promover cursos de especialización certificados por el Organismo de Supervisión de Contrataciones del Estado-OSCE a funcionarios públicos responsables de licitaciones públicas, que incrementen sus capacidades técnicas.
 - Implementar el modelo de integridad institucional.
 - Fortalecer la gestión de Recursos Humanos que contribuya a garantizar la eficiencia en la gestión pública.
 - Diseñar la evaluación de desempeño de los funcionarios.
 - Desarrollar los perfiles de funcionario público sobre la base del criterio de la integridad en la función pública.
 - Certificación de los operadores encargados de compras públicas.
 - Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos "MAPRO" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que describa las etapas de los procedimientos de gestión y administrativos, identificando a los funcionarios encargados en cada etapa, con un criterio de simplificación.
 - Reformas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
 - Publicar declaraciones juradas de ingreso, bienes y rentas.
 - Publicar declaraciones juradas de nepotismo en la página web del Minjus.
 - Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública digitalizados.
 - Implementar y/o reforzar el Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Elaborar el diagnóstico de control interno.
 - Formular el Plan de Trabajo de Control Interno.
 - Elaborar una memoria de gestión sobre los logros y avances del Minjus y su contenido será socializado entre la población.
 - Elaborar videos institucionales en materia anticorrupción.
 - Alianza con el sector privado y la sociedad civil para reducir los riesgos de corrupción.
 - Se suscribirá con el sector privado, y con participación de la sociedad civil, compromisos de integridad que guíen sus relaciones con el gobierno, en especial, en los ámbitos de mayor riesgo de corrupción como el de las contrataciones públicas, entre otros.
 - Promover convenios con los gremios y empresas para que pongan a disposición la lista de empresas que incurrir en malas prácticas.
 - Implementar un sistema en concordancia con el gremio de empresas privadas que permita visibilizar las empresas que promueven buenas prácticas en los procesos de licitación con el Sector.
 - Reducir el número de expedientes de atención provenientes de extradiciones.
 - Desarrollar proyectos de monitoreo y evaluación sobre la cooperación judicial internacional.

Enfoque de Combate:

1) Táctico

- Impulsar la suscripción de convenios interinstitucionales para acceso e intercambio de información con otras entidades públicas (SUNAT, RENIEC, Contraloría, MININTER, etc.) en función de las acciones y objetivos del sistema de Procuradurías.
- Crear e integrar plataformas de coordinación permanente de instituciones vinculadas a la lucha contra la corrupción a nivel regional en el marco de procesos judiciales (MP, PJ, PPEDC, Contraloría General de la República).
- Creación de plataformas para la promoción de denuncias públicas en alianza con la Defensoría del Pueblo-DP y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Minjus, a nivel regional.
- Accesibilidad de las Oficinas Descentralizadas a sistemas de información oportunas para la investigación.
- Mejorar el Registro Nacional de la Corrupción (RNC).
- Publicar la lista de funcionarios sancionados por faltas administrativas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Fortalecer la participación y aplicación de la herramienta Infobras de la Contraloría General para la ejecución de obra pública del Sector Justicia.
- Realizar auditorías por parte de la propia entidad sobre gestión de adquisiciones y contrataciones al año.
- Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero del Consejo de Defensa Jurídica del Estado-CDJE
- Fortalecer el Observatorio Anticorrupción de la Procuraduría Anticorrupción, para el desarrollo de investigaciones de caso.
- Fortalecer el Sistema de Defensa Jurídica del Estado como medio para fortalecer la labor de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción y procuradurías emblemáticas relacionadas.
- Crear un mecanismo de recepción de quejas y denuncias sobre irregularidades al interior de la institución.
- Crear un mecanismo de "usuario oculto" para la detección y monitoreo constante para irregularidades en la institución.
- Fortalecer e implementar los mecanismos de protección de denunciantes, víctimas, testigos y colaboradores (en el ámbito penal y administrativo) reconocidos en el Código Procesal Penal y las leyes especiales sobre la materia.
- Desarrollar herramientas –en consonancia con el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado Activos y Financiamiento del Terrorismo– para determinar supuestos de lavado de activos proveniente de delitos de corrupción.
- Asignar el personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
- Diseñar un sistema de monitoreo de cumplimiento de los instrumentos internacionales en el Minjus.

2) Estructura Organizacional

- Crear una Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción orientado a la investigación de casos al interior de la institución y a la promoción de mecanismos preventivos que represente al Minjus en la CAN.
- Consolidar y fortalecer la estructura descentralizada de la PPEDC.

3. Matriz de monitoreo del Plan Anticorrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

En el marco de los objetivos específicos, estrategias y acciones del Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016, se han definido las acciones, indicadores y metas, información que se detalla en tres anexos, (MINJUS, SUNARP e INPE) siendo los siguientes:

Anexo N° 1: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2013 – 2016

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016									
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE			
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
							2013 1/	2014		2015	2016	
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Consolidar el proceso de interoperabilidad de las entidades públicas encargadas de la lucha contra la corrupción para facilitar el intercambio de información.	Impulsar la suscripción de convenios interinstitucionales para acceso e intercambio de información con otras entidades públicas (SUNAT, RENIEC, Contraloría, MININTER, etc.) en función de las acciones y objetivos del sistema de Procuradurías.	Número de convenios suscritos, vigentes y en implementación. (1)	Once convenios.	Convenios suscritos.	2	3	3	3	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción	
			Creación de una Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que represente al Minjus en la CAN.	Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que represente al MINJUS creada. (2)	Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Minjus, creada.	Dispositivo legal que crea la Unidad o equipo técnico.		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la PPEDC y la OGA.	
			Crear Plataformas Territoriales Anticorrupción en espacios regionales, locales y en mancomunidades.	Crear e integrar plataformas de coordinación permanente de instituciones vinculadas a la lucha contra la corrupción a nivel regional en el marco de procesos judiciales (MP, PJ, PPEDC, Contraloría General de la República).	Creación de grupo de trabajo especializados a nivel regional presentada a la CAN. (3)	Una propuesta de creación de grupo de trabajo.	Documento remitido a la CAN.		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la PPEDC
			Creación de plataformas para la promoción de denuncias públicas en alianza con la Defensoría del Pueblo-DP y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUS, a nivel regional.	Número de convenio suscrito con la Defensoría del Pueblo. (4)	Un convenio suscrito.	Convenio suscrito.		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado.	
					Doce plataformas Minjus-DP.	Plataformas MINJUS-DP.			6	6		Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016								
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE		
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
							2013 1/	2014		2015	2016
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Robustecer el Sistema Anticorrupción fiscal y judicial para atender con eficacia los casos de corrupción.	Capacitar a los operadores del Sector Justicia en la interpretación adecuada de los delitos contra la administración pública y otros delitos de corrupción, así como aquellos no tipificados para su efectiva actuación.	Número de cursos o talleres de capacitación realizados. (5)	Catorce cursos o talleres de capacitación realizados.	Listas de participantes y sus cartas de compromiso debidamente firmadas.	2	4	4	4	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
				Porcentaje de encuestas anónimas por curso con resultados satisfactorios. (6)	75% de encuestas sobre el curso, como mínimo con resultado satisfactorio.	Informe sobre evaluación del curso.	75%	75%	75%	75%	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos
		Asegurar condiciones institucionales (operativas, normativas y financieras) para la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción a nivel nacional.	Consolidación y fortalecimiento de la estructura descentralizada de la PPEDC.	Número de oficinas descentralizadas con infraestructura, mobiliario, equipo y servicios básicos. (7)	Nueve oficinas descentralizadas debidamente operativas.	Oficina descentralizada operativa.		3	3	3	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.2 Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Asegurar condiciones institucionales (operativas, normativas y financieras) para la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción a nivel nacional.	Accesibilidad de las Oficinas Descentralizadas a sistemas de información oportunas para la investigación.	Número de oficinas descentralizadas con acceso a registros públicos básicos (Reniec y Sunarp). (8)	Nueve oficinas descentralizadas con acceso a la Reniec y Sunarp.	Convenios suscritos con Reniec y Sunarp.		3	3	3	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
		Incrementar la capacidad de procesamiento y análisis de data en las entidades encargadas de la lucha anticorrupción.	Mejorar el Registro Nacional de la Corrupción (RNC).	Nuevo sistema de RNC adaptado al Sistema de la PPEDC. (9)	Un nuevo sistema de RNC.	Sistema de RNC.		1			Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción en coordinación con el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016										
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE				
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN						
							2013 1/	2014		2015	2016		
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Asegurar la implementación de los Comités de Control Interno y los Planes de Control Interno.	Implementar y/o reforzar el Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Comité de Control Interno conformado y capacitado. (10)	Siete informes técnicos del Comité de Control Interno.	Informes.	1	2	2	2	Secretaría General		
			Elaborar el diagnóstico de control interno.	Diagnóstico de Control Interno elaborado.(11)	Un diagnóstico de Control Interno.	Diagnóstico de Control Interno.		1					
			Formular el Plan de Trabajo de Control Interno.	Plan de Trabajo de Control Interno. (12)	Un Plan de Trabajo de Control Interno.	Plan de Trabajo de Control Interno.		1					
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garantizan la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Uniformizar y mejorar el marco normativo sobre ética pública (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones).	Desarrollar un programa de formación articulado sobre integridad pública dirigido a los funcionarios del sector, que permita mejorar y publicitar las buenas prácticas en el ejercicio de la función.	Programa de formación aprobado en el Plan de Desarrollo de Personal - PDP. (13)	Tres programas de formación aprobados.	Programa aprobado.		1	1	1	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos		
			Elaborar directiva que orienten la integridad y la ética en la actuación del empleado público.	Número de directiva aprobada que implementa el programa de formación.(14)	Una directiva aprobada.	Directiva aprobada.		1			Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.		
				Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados. (15)	100 % de funcionarios y servidores capacitados.	Funcionarios y servidores capacitados.		100%	100%	100%		100%	
			Elaborar y difundir guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público.	Número de guías elaboradas difundidas.(16)	Seis guías elaboradas y difundidas.	Guía aprobada.		2	2	2	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.		
				Extender el uso del sistema electrónico de declaraciones juradas a todos los obligados en la administración pública a nivel nacional.	Publicar declaraciones juradas de ingreso, bienes y rentas.	Porcentaje de declaraciones juradas publicadas.(17)	100% de funcionarios con declaraciones juradas.	Sistema de contraloría - registro de declaraciones juradas.		100%		100%	100%
			Publicar declaraciones juradas de nepotismo en la página web del MINJUS.	Número de reportes publicados en la página web del MINJUS. (18)	Seis reportes.	Página web del MINJUS.		2	2	2	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.		

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016								
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE		
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
							2013 1/	2014		2015	2016
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Desarrollar actividades orientadas a ii) fortalecer valores en los empleados públicos y ii) generar incentivos a las buenas prácticas en las entidades públicas.	Implementar el modelo de integridad institucional.	Diagnóstico de situación del Sistema de Integridad Institucional en el MINJUS. (19)	Un diagnóstico de situación del Sistema de Integridad Institucional en el MINJUS.	Diagnóstico elaborado	1				Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Secretaría General.
				Plan de trabajo para la implementación. (60)	Un plan de trabajo para la implementación.	Plan de trabajo aprobado.	1				
				Número de informes de avance. (61)	Modelo implementado.	Informe de avance de implementación.		4	4	4	
		Fortalecer y profundizar el proceso de simplificación administrativa.	Mapeo y análisis de los procesos y procedimientos del MINJUS.	Porcentaje de procesos y procedimientos mapeados del MINJUS. (62)	Informes de procesos y procedimientos mapeados.	Informes de procesos y procedimientos mapeados.	50%	50%			
			Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos "MAPRO" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que describa las etapas de los procedimientos de gestión y administrativos, identificando a los funcionarios encargados en cada etapa, con un criterio de simplificación.	Manual de Procesos y Procedimientos - MAPRO aprobado.(20)	Porcentaje de procesos y procedimientos aprobados.	Manual de Procesos y Procedimientos "MAPRO" aprobado.		70%	100%		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-Oficina de Racionalización
	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Consolidar el marco institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública, diseñados por la PCM. (21)	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública.	Página web de transparencia.	100%	100%	100%	100%	Oficina General de Administración
				Número de registro de visitas en línea sobre la agenda institucional. (22)	Trece informes publicados.	Informe.	1	4	4	4	Oficina General de Tecnología de Información
				Listado de funcionarios incluidos en el Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) considerando su remuneración, en la web del MINJUS. (23)	Trece informes publicados.	Informe.	1	4	4	4	Oficina General de Administración en coordinación con la Secretaría General
Porcentaje de viajes internacionales reportados por altos funcionarios publicados en la página web de la entidad. (24)				Porcentaje de viajes.	Página web del Minjus.	100%	100%	100%	100%	Oficina General de Administración	

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016								
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META					ÁREA RESPONSABLE	
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
							2013 1/	2014	2015		2016
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Consolidar el marco institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.	Publicar el plan anticorrupción institucional y el reporte de avances de ejecución en la página web. (25)	Página web del MINJUS.	1				Secretaría General	
				Seis informes publicados.	Página web del MINJUS.		2	2	2		
				Programa de formación en normas y procedimientos de transparencia y acceso a la información, aprobado en el PDP. (26)	Funcionarios capacitados.		100%	100%	100%	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.	
				Número de reportes sobre los procesos anticorrupción llevados a cabo por el Minjus. (27)	Trece reportes actualizado de procesos.	Página web del MINJUS.	1	4	4	4	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
		Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública en todas las entidades de la administración pública priorizando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública digitalizados.	Número de sistema de archivos digital implementado. (28)	Un sistema de archivos digital implementado.	Aplicativo informático.		1			Oficina General de Tecnologías de Información
				Porcentaje de documentos digitalizados por año. (29)	Porcentaje de los documentos al año digitalizados.	Documentos.		33%	66%	100%	Oficina General de Administración-Oficina de Trámite Documentario.

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016									
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE			
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
							2013 1/	2014		2015	2016	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.	Diseñar nuevo modelo de servicio civil con la finalidad de desarrollar suficientemente la estructura del sistema de carrera administrativa.	Fortalecer la gestión de Recursos Humanos que contribuya a garantizar la eficiencia en la gestión pública.	Programa de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado e implementado. (30)	Un Programa de Desarrollo de las Personas implementado anualmente.	Programa de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado.		1	1	1	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.	
			Diseñar la evaluación de desempeño de los funcionarios.	Programa de evaluación de desempeño aprobado.(31)	Un instrumento de evaluación.	Programa aprobado.		1		Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.		
		Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de las entidades públicas, estableciendo requisitos para el acceso a cualquier puesto público.	Desarrollar los perfiles de funcionario público sobre la base del criterio de la integridad en la función pública.	Mapeo y análisis de los perfiles de puestos del MINJUS. (32)	Porcentaje de perfiles mapeados.	Informe de perfiles mapeados.	70%	30%		Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.		
				Porcentaje de perfiles de puestos aprobados. (63)	Porcentaje de perfiles aprobados.	Informe de perfiles aprobados.		100%				
		Implementar un Registro Nacional de Servicio Civil con información sobre faltas administrativas en el legajo, sanciones de cada empleado público y otros aspectos relacionados al servicio civil y un Módulo Especial de Transparencia para el acceso ciudadano.	Publicar la lista de funcionarios sancionados por faltas administrativas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Directiva que aprueba la publicación permanente de las listas de funcionarios sancionados. (33)	Una directiva que aprueba la publicación de las listas de funcionarios sancionados.	Directiva.		1			Secretaría General.	
				Lista de funcionarios públicos sancionados actualizada y publicada. (34)	Diez listas publicadas actualizadas.	Lista publicada.		1	3	3	3	Secretaría General.
		2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	Mejorar los procedimientos de supervisión de los "adicionales de obra" en el marco de la ejecución de contratos de obra.	Fortalecer la participación y aplicación de la herramienta Infobras de la Contraloría General para la ejecución de obra pública del Sector Justicia.	Número de obras registradas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras. (35)	Cuatro obras registradas en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFObras.	Sistema de Infobras.		4			Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento
				Certificación de los operadores encargados de compras públicas.	Porcentaje de operadores certificados.(36)	Porcentaje de operadores certificados.	Certificado presentado.		100%	100%	100%	100%

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016									
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE			
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
							2013 1/	2014		2015	2016	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	Mejorar los procedimientos de supervisión de los "adicionales de obra" en el marco de la ejecución de contratos de obra.	Realización de auditorías por parte de la propia entidad sobre gestión de adquisiciones y contrataciones al año.	Número de acciones de control realizadas sobre la gestión de adquisiciones y contrataciones al año. (37)	Acciones de control.	Informe.	1	2	2	2	Oficina de Control Institucional.	
		Asegurar las capacidades técnicas y éticas de los operadores logísticos.	Promover cursos de especialización certificados por el Organismo de Supervisión de Contrataciones del Estado-OSCE a funcionarios públicos responsables de licitaciones públicas, que incrementen sus capacidades técnicas.	Número de cursos de especialización realizados sobre licitaciones públicas, incluidos en el PDP. (38)	Siete cursos de especialización.	Certificación de OSCE a los operadores logísticos.	1	2	2	2	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento	
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Ordenar el marco normativo sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimiento y sanciones).	Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero del Consejo de Defensa Jurídica del Estado-CDJE.	Sub-unidad de investigación creada e implementada. (39)	Una Sub-unidad de investigación creada e implementada.	Sub unidad de investigación.	1				Consejo de Defensa Jurídica del Estado	
				Número de informes de investigación. (40)	Catorce informes de investigación. (trimestrales)	Informes de investigación.	de	2	4	4	4	Consejo de Defensa Jurídica del Estado
			Fortalecer el Observatorio Anticorrupción de la Procuraduría Anticorrupción, para el desarrollo de investigaciones de caso.	Número de Informes del Observatorio Anticorrupción. (41)	Catorce informes de Observatorio.	Informes de investigación aprobados.	de	2	4	4	4	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
			Fortalecimiento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado como medio para fortalecer la labor de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción y procuradurías emblemáticas relacionadas.	Propuesta de Ley para la reforma del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. (42)	Un propuesta de Ley presentada.	Propuesta de ley.		1				

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016									
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	DESCRIPCIÓN (META)	META		AÑO DE EJECUCIÓN				ÁREA RESPONSABLE
						FUENTE DE VERIFICACIÓN						
							2013 1/	2014	2015	2016		
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Fortalecer e implementar los mecanismos de protección de denunciantes, víctimas, testigos y colaboradores (en el ámbito penal y administrativo) reconocidos en el Código Procesal Penal y las leyes especiales sobre la materia.	Fortalecer e implementar los mecanismos de protección de denunciantes, víctimas, testigos y colaboradores (en el ámbito penal y administrativo) reconocidos en el Código Procesal Penal y las leyes especiales sobre la materia. (43)	Directiva que aprueba mecanismo para proteger a los denunciantes y colaboradores eficaces. (43)	Una directiva que aprueba el sistema de protección a los denunciantes.	Directiva aprobada.		1				Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
			Desarrollar herramientas –en consonancia con el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado Activos y Financiamiento del Terrorismo– para determinar supuestos de lavado de activos proveniente de delitos de corrupción. (44)	Número de herramienta de inteligencia financiera aprobada y operativa. (44)	Directiva que crea el sistema de inteligencia.	Directiva aprobada.		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado	
				Número de documentos de gestión del Sistema de inteligencia implementado.	Documentos de gestión del sistema de inteligencia.		1	1	1	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción		
				Porcentaje de expedientes atendidos por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (CPPAD). (45)	Porcentaje de procesos administrativos disciplinarios, vinculados a actos de corrupción, atendidos por la Comisión.	Informes de comisión.	100%	100%	100%	100%	Secretaría General.	
		Asegurar recursos humanos suficientes en las Entidades públicas para el funcionamiento de Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Asignación de personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la CPPAD. (46)	Asignación de responsable.	Contratos o documentos de designación	1	1	1	1			
			Porcentaje de expedientes atendidos por la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios (CEPAD). (47)	Porcentaje de procesos administrativos disciplinarios, vinculados a actos de corrupción, atendidos por la Comisión.	Informes de comisión.	100%	100%	100%	100%	Secretaría General.		
			Asignación de personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la CEPAD. (48)	Asignación de responsable.	Contratos o documentos de designación	1	1	1	1			
			Crear un mecanismo de recepción de quejas y denuncias sobre irregularidades al interior de la institución. (58)	Mecanismo de recepción de quejas y denuncias al interior de la institución.	Mecanismo aprobado		1					
			Crear un mecanismo de "usuario oculto" para la detección y monitoreo constante para irregularidades en la institución. (59)	Mecanismo de "usuario oculto" para la detección y monitoreo de irregularidades en la institución.	Mecanismo aprobado		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado		

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016									
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE			
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN					
							2013 1/	2014		2015	2016	
4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	4.2 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Promover y difundir en la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial el uso de los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Alianza con el sector privado y la sociedad civil para reducir los riesgos de corrupción. Se suscribirá con el sector privado, y con participación de la sociedad civil, compromisos de integridad que guíen sus relaciones con el gobierno, en especial, en los ámbitos de mayor riesgo de corrupción como el de las contrataciones públicas, entre otros.	Número de pactos y compromisos firmados entre la sociedad civil y sector empresarial, con el Minjus, para fortalecer la integridad en el Sector Justicia. (49)	Dos pactos firmados con gremios empresariales y representantes de la sociedad civil.	Pactos firmados.		1	1		Secretaría General	
			Elaborar una memoria de gestión sobre los logros y avances del Minjus y su contenido será socializado entre la población.	Número de memoria de gestión difundida. (50)	Una memoria de gestión al año.	Memoria de gestión.		1	1	1	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.	
			Elaboración de videos institucionales en materia anticorrupción.	Número de videos institucionales en materia anticorrupción. (51)	Tres presentaciones de videos institucionales.	Video institucional.		1	1	1	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.	
	4.3 Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.	Transparentar información referida a empresas sancionadas.	Promover convenios con los gremios y empresas para que pongan a disposición la lista de empresas que incurren en malas prácticas.	Número de convenios firmados con empresas privadas. (52)	Tres convenios firmados con los gremios más representativos.	Convenios firmados.		1	1	1	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento en coordinación con Secretaría General.	
				Implementar un sistema en concordancia con el gremio de empresas privadas que permita visibilizar las empresas que promueven buenas prácticas en los procesos de licitación con el Sector.	Número de mecanismos de publicidad de las empresas que incurren en buenas prácticas. (53)	Un mecanismo de publicidad implementado vía web, publicado anualmente..	Mecanismo publicado en web.	1	1	1	1	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento.

1/ Periodo Agosto-Diciembre

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016			PROPUESTA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2013 – 2016								
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	ACCIONES	INDICADORES	META				ÁREA RESPONSABLE		
					DESCRIPCIÓN (META)	FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN				
							2013 1/	2014		2015	2016
5. Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.	5.1 Asegurar la participación activa del Perú en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción.	Desarrollar una estrategia de promoción internacional sobre los avances e iniciativas en materia anticorrupción que se desarrollen en el país.	Diseñar un sistema de monitoreo de cumplimiento de los instrumentos internacionales en el Minjus.	Sistema de monitoreo aprobado e implementado. (54)	Un sistema de monitoreo implementado.	Documento aprobado.		1			Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
				Número de reportes que emite el sistema de monitoreo con alertas incluidas. (55)			Reportes (trimestrales) emitidos del sistema de monitoreo.	Reportes de monitoreo.			4
	5.2 Fortalecer los procedimientos de cooperación judicial internacional.	Revisar y modificar los procedimientos de cooperación judicial internacional relacionada a los delitos de corrupción con países con los que se presentan problemas derivados de la aplicación del principio de reciprocidad, legislación distinta, entre otros.	Reducir el número de expedientes de atención de extradiciones.	Porcentaje de incremento de expedientes atendidos. (56)	Porcentaje de los expedientes atendidos cada año.	Expediente atendido.	100%	100%	100%	100%	Dirección Nacional de Justicia en coordinación con el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
	Adherir al país y participar en iniciativas internacionales de cooperación judicial internacional como la iniciativa STAR de Naciones Unidas, la Red de Ministros de Justicia REMJA de la OEA, entre otros.	Desarrollar proyectos de monitoreo y evaluación sobre la cooperación judicial internacional.	Número de informes aprobados. (57)	Dos informes aprobados.	Informes aprobados.		1	1		Consejo de Defensa Jurídica del Estado	

1/ Periodo Agosto-Diciembre

Ficha Técnica de Indicadores

INDICADOR N° 1

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Impulsar la suscripción de convenios interinstitucionales para acceso e intercambio de información con otras entidades públicas (SUNAT, RENIEC, Contraloría, MININTER, etc.) en función de las acciones y objetivos del sistema de Procuradurías.
META	Once convenios.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenios suscritos, vigentes y en implementación.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado intermedio-Eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilizar el número de convenios suscritos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Convenios suscritos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 2

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Creación de una Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que represente al Minjus en la CAN.
META	Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Minjus, creada.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Creación de la Unidad o equipo técnico de Transparencia y Lucha contra la Corrupción que represente al Minjus.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilizar las disposiciones normativas de creación de la Comisión.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Dispositivo legal que aprueba la creación de la Unidad o equipo técnico.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la PPEDC y la OGA.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 3

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Crear e integrar plataformas de coordinación permanente de instituciones vinculadas a la lucha contra la corrupción a nivel regional en el marco de procesos judiciales (MP, PJ, PPEDC, Contraloría General de la República).
META	Una propuesta de creación de grupo de trabajo.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Creación de grupo de trabajo especializados a nivel regional presentada a la CAN.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Propuesta de creación de grupo de trabajo.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Documento remitido a la CAN.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la PPEDC
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la PPEDC.

INDICADOR N° 4

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Creación de plataformas para la promoción de denuncias públicas en alianza con la Defensoría del Pueblo-DP y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-Minjus, a nivel regional.
META	Un convenio suscrito. Doce plataformas Minjus-DP.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenio suscrito con la Defensoría del Pueblo.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilizar el número de convenios suscritos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Convenio suscrito. Plataformas Minjus-DP.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual y Semestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 5

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
ACCIÓN	Capacitar a los operadores de justicia en la interpretación adecuada de los delitos contra la administración pública y otros delitos de corrupción, así como aquellos no tipificados para su efectiva actuación.
META	Catorce cursos o talleres de capacitación realizados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de cursos o talleres de capacitación realizados.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilizar el número de cursos y de participantes aprobados
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Listas de participantes y sus cartas de compromiso debidamente firmadas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

INDICADOR N° 6

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
ACCIÓN	Capacitar a los operadores de justicia en la interpretación adecuada de los delitos contra la administración pública y otros delitos de corrupción, así como aquellos no tipificados para su efectiva actuación.
META	75% de encuestas sobre el curso, como mínimo con resultado satisfactorio.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de encuestas anónimas por curso con resultados satisfactorios.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Porcentaje de encuestas aprobadas respecto al total de participantes
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe sobre evaluación del curso
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Por cada curso realizado
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

INDICADOR N° 7

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
ACCIÓN	Consolidación y fortalecimiento de la estructura descentralizada de la PPEDC.
META	Nueve oficinas descentralizadas debidamente operativas.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de oficinas descentralizadas con infraestructura, mobiliario, equipo y servicios básicos.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilizar el número de oficinas descentralizadas con condiciones básicas.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Oficina descentralizada operativa.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual Semestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

INDICADOR N° 8

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
ACCIÓN	Accesibilidad de las Oficinas Descentralizadas a sistemas de información oportunas para la investigación.
META	Nueve oficinas descentralizadas con acceso a la Reniec y Sunarp.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de oficinas descentralizadas con acceso a registros públicos básicos (Reniec y Sunarp).
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización del número de oficinas con acceso a servicios de información
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Convenios suscritos con Reniec y Sunarp.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

INDICADOR N° 9

OBJETIVO ESPECÍFICO	Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.
ACCIÓN	Mejorar el Registro Nacional de la Corrupción (RNC).
META	Nuevo sistema de RNC adaptado al Sistema de la PPEDC.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Nuevo sistema de RNC adaptado al Sistema de la PPEDC.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Chequeo de adaptación
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema de RNC.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción en coordinación con el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción

INDICADOR N° 10

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
ACCIÓN	Implementar y/o reforzar el Comité de Control Interno del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
META	Siete informes técnicos del Comité de Control Interno.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Comité de Control Interno conformado y capacitado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Chequeo de conformación de comité
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General

INDICADOR N° 11

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
ACCIÓN	Elaborar el diagnóstico de control interno.
META	Un diagnóstico de Control Interno.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Diagnóstico de Control Interno elaborado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diagnóstico de Control Interno.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General

INDICADOR N° 12

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.
ACCIÓN	Formular el Plan de Trabajo de Control Interno.
META	Un Plan de Trabajo de Control Interno.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Plan de Trabajo de Control Interno.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Plan de Trabajo de Control Interno.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General

INDICADOR N° 13

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Desarrollar un programa de formación articulado sobre integridad pública dirigido a los funcionarios del sector, que permita mejorar y publicitar las buenas prácticas en el ejercicio de la función.
META	Tres programas de formación aprobados.

CONCEPTO		DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR		Programa de formación aprobado en el Plan de Desarrollo de Personal - PDP.
TIPO DE INDICADOR		Indicador de resultado-Eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN		Número
FORMA DE CÁLCULO		Chequeo de aprobación del programa de formación
FUENTE DE VERIFICACIÓN		Programa aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META		Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO		Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 14

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Elaborar directiva que orienten la integridad y la ética en la actuación del empleado público.
META	Una directiva aprobada

CONCEPTO		DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de directiva aprobada que implementa el programa de formación
TIPO DE INDICADOR		Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN		Número
FORMA DE CÁLCULO		Chequeo de directiva que aprueba el programa de formación
FUENTE DE VERIFICACIÓN		Directiva aprobada.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META		Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO		Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 15

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Elaborar directiva que orienten la integridad y la ética en la actuación del empleado público.
META	100 % de funcionarios y servidores capacitados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de funcionarios y servidores capacitados
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de buenas prácticas difundidas.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Funcionarios y servidores capacitados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 16

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Elaborar y difundir guías de promoción de la integridad y ética en el servicio público.
META	Seis guías elaboradas y difundidas

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de guías elaboradas y difundidas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de guías.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Guía aprobada.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 17

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Publicar declaraciones juradas de ingreso, bienes y rentas.
META	100% de funcionarios con declaraciones juradas.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Declaraciones juradas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	sistema de contraloría – registro de declaraciones juradas
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 18

OBJETIVO ESPECÍFICO	2. Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Publicar declaraciones juradas de nepotismo en la página web del Minjus.
META	Seis reportes.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Reportes publicados en la página web.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de reportes publicados en la página web sobre declaraciones juradas de nepotismo.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Página web.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración- Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 19

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Implementar el modelo de integridad institucional.
META	Un diagnóstico de situación del Sistema de Integridad Institucional en el Minjus

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Modelo de integridad diseñado y aprobado para su aplicación.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diagnóstico elaborado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos

INDICADOR N° 20

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Elaborar el Manual de Procesos y Procedimientos "MAPRO" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que describa las etapas de los procedimientos de gestión y administrativos, identificando a los funcionarios encargados en cada etapa, con un criterio de simplificación.
META	Porcentaje procesos y procedimientos aprobados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Manual de Procesos y Procedimientos - MAPRO aprobado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de procesos y procedimientos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Manual de Procesos y Procedimientos "MAPRO" aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-Oficina de Racionalización.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Racionalización.

INDICADOR N° 21

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	100 % de cumplimiento de los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública, diseñados por la PCM.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de documentos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Página web de transparencia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Administración.

INDICADOR N° 22

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	Trece informes en total (trimestrales) publicados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de registro de visitas en línea sobre la agenda institucional.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de visitas
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Tecnología de Información
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Tecnología de Información

INDICADOR N° 23

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	Trece informes en total (trimestrales) publicados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Publicar el listado de funcionarios incluidos en el Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) considerando su remuneración, en la web del Minjus.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización y publicación de funcionarios en FAG
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración en coordinación con la Secretaría General
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Administración

INDICADOR N° 24

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	Porcentaje de viajes

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viajes internacionales reportados por altos funcionarios publicados en la página web de la entidad.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de listas publicadas
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Página web.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral y Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Administración.

INDICADOR N° 25

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	Un plan publicado. Seis informes publicados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Publicar el plan anticorrupción institucional y el reporte de avances de ejecución en la página web.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de proceso-avance.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de publicación de reportes
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Página web.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral y Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General

INDICADOR N°26

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	100% de funcionarios capacitados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de formación en normas y procedimientos de transparencia y acceso a la información, aprobado en el PDP.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Funcionarios capacitados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral y Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N°27

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Medidas institucionales que garanticen el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia y la sanción oportuna ante su transgresión.
META	Trece reportes en total (trimestral) actualizado de procesos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Publicitar los resultados de los procesos anticorrupción llevados a cabo por el Minjus.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Página web.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

INDICADOR N°28

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública digitalizados.
META	Un sistema de archivos digital implementado.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Sistema de archivos digital implementado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Aplicativo informático.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Tecnologías de Información.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Tecnologías de Información.

INDICADOR N° 29

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.
ACCIÓN	Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública digitalizados.
META	100% de los documentos producidos al año digitalizados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de documentos digitalizados por año.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Documentos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Trámite Documentario.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Trámite Documentario.

INDICADOR N° 30

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Fortalecer la gestión de Recursos Humanos que contribuya a garantizar la eficiencia en la gestión pública.
META	Un Programa de Desarrollo de las Personas implementado anualmente.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado e implementado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Programa de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N°31

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Diseñar la evaluación de desempeño de los funcionarios.
META	Un instrumento de evaluación.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de evaluación de desempeño aprobado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Programa aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 32

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Desarrollar los perfiles de funcionario público sobre la base del criterio de la integridad en la función pública.
META	Porcentaje de perfiles mapeados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Perfiles de funcionario público aprobados.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe de perfiles mapeados
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

INDICADOR N° 33

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Publicar la lista de funcionarios sancionados por faltas administrativas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
META	Una directiva que aprueba la publicación permanente de las listas de funcionarios sancionados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Directiva que aprueba la publicación permanente de las listas de funcionarios sancionados.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Directiva.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 34

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Publicar la lista de funcionarios sancionados por faltas administrativas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
META	Diez listas publicadas actualizadas.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Lista de funcionarios públicos sancionados actualizada y publicada.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Lista publicada.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Cuatrimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 35

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el régimen de contratación pública.
ACCIÓN	Fortalecer la participación y aplicación de la herramienta Infobras de la Contraloría General para la ejecución de obra pública del Sector Justicia.
META	Cuatro obras registradas en el Sistema de Información de Obras Públicas - Infobras.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Obras registradas en el Sistema Infobras.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sistema de Infobras.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento y Servicios.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Abastecimiento y Servicios.

INDICADOR N° 36

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el régimen de contratación pública.
ACCIÓN	Certificación de los operadores encargados de compras públicas.
META	100% de operadores certificados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de operadores certificados.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Certificado presentado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina Abastecimiento.

INDICADOR N° 37

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el régimen de contratación pública.
ACCIÓN	Realización de auditorías por parte de la propia entidad sobre gestión de adquisiciones y contrataciones al año.
META	Siete acciones de control.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de acciones de control realizadas sobre la gestión de adquisiciones y contrataciones al año.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina de Control Institucional.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Control Institucional.

INDICADOR N°38

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer el régimen de contratación pública.
ACCIÓN	Promover cursos de especialización certificados por el Organismo de Supervisión de Contrataciones del Estado-OSCE a funcionarios públicos responsables de licitaciones públicas, que incrementen sus capacidades técnicas.
META	Siete cursos de especialización.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de cursos de especialización realizados sobre licitaciones públicas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Certificación de OSCE a los asistentes aprobados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento y Servicios.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Abastecimiento y Servicios.

INDICADOR N° 39

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
ACCIÓN	Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero del Consejo de Defensa Jurídica del Estado-CDJE.
META	Una Sub-unidad de investigación creada e implementada.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Sub-unidad de investigación creada e implementada.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Sub unidad de investigación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 40

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
ACCIÓN	Fortalecer la Unidad de Análisis Financiero del Consejo de Defensa Jurídica del Estado-CDJE.
META	Catorce informes (trimestrales) de investigación.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Informes de investigación.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de número de informes de investigación.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de investigación aprobados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 41

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
ACCIÓN	Fortalecer el Observatorio Anticorrupción de la Procuraduría Anticorrupción, para el desarrollo de investigaciones de caso.
META	Catorce informes de Observatorio.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Informes del Observatorio Anticorrupción.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de investigación aprobados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.

INDICADOR N° 42

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
ACCIÓN	Fortalecimiento del Sistema de Defensa Jurídica del Estado como medio para fortalecer la labor de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción y procuradurías emblemáticas relacionadas.
META	Un propuesta de Ley presentada.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Propuesta de Ley para la reforma del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Chequeo de la propuesta de ley presentada.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Una propuesta de ley.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 43

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Fortalecer e implementar los mecanismos de protección de denunciantes, víctimas, testigos y colaboradores (en el ámbito penal y administrativo) reconocidos en el Código Procesal Penal y las leyes especiales sobre la materia.
META	Una directiva que aprueba el sistema de protección a los denunciantes.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Mecanismo para proteger a los denunciantes y colaboradores eficaces.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Directiva aprobada.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos

INDICADOR N° 44

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Desarrollar herramientas –en consonancia con el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado Activos y Financiamiento del Terrorismo – para determinar supuestos de lavado de activos proveniente de delitos de corrupción.
META	Directiva que crea el sistema de inteligencia Número de documentos de gestión del Sistema de Inteligencia Implementado

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Herramienta de inteligencia financiera aprobada y operativa
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Directiva aprobada. Documentos de gestión del Sistema de Inteligencia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE	Oficina de Recursos Humanos

MONITOREO	
------------------	--

INDICADOR N° 45

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	100% de procesos administrativos disciplinarios, vinculados a actos de corrupción, atendidos por la Comisión.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de expedientes atendidos por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios (CPPAD).
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de comisión.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 46

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	Asignación de responsable.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Asignación de personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la CPPAD.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Contratos o documentos de designación de personal.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 47

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	100% de procesos administrativos disciplinarios, vinculados a actos de corrupción, atendidos por la Comisión

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de expedientes atendidos por la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de comisión.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General

INDICADOR N° 48

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	Asignación de responsable.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Asignación de personal como soporte técnico a dedicación exclusiva para la CEPAD.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Contratos o documentos de designación.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 49

OBJETIVO ESPECÍFICO	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
ACCIÓN	Alianza con el sector privado y la sociedad civil para reducir los riesgos de corrupción. Se suscribirá con el sector privado, y con participación de la sociedad civil, compromisos de integridad que guíen sus relaciones con el gobierno, en especial, en los ámbitos de mayor riesgo de corrupción como el de las contrataciones públicas, entre otros.
META	Dos pactos firmados con gremios empresariales y representantes de la sociedad civil.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de pactos y compromisos firmados entre la sociedad civil y sector empresarial, con el Minjus, para fortalecer la integridad en el Sector Justicia.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Pactos firmados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Secretaría General.

INDICADOR N° 50

OBJETIVO ESPECÍFICO	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
ACCIÓN	Elaborar una memoria de gestión sobre los logros y avances del Minjus y su contenido será socializado entre la población.
META	Una memoria de gestión al año.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Memoria de gestión difundida.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Memoria de gestión
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.

INDICADOR N° 51

OBJETIVO ESPECÍFICO	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.
ACCIÓN	Elaboración de videos institucionales en materia anticorrupción.
META	Tres presentaciones de videos institucionales.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Videos institucionales en materia anticorrupción.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de videos difundidos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Video institucional.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina General de Imagen y Comunicaciones.

INDICADOR N° 52

OBJETIVO ESPECÍFICO	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Promover convenios con los gremios y empresas para que pongan a disposición la lista de empresas que incurrir en malas prácticas.
META	Tres convenios firmados con los gremios más representativos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de convenios firmados con empresas privadas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Convenios firmados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento y Servicios.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Abastecimiento y Servicios.

INDICADOR N° 53

OBJETIVO ESPECÍFICO	Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.
ACCIÓN	Implementar un sistema en concordancia con el gremio de empresas privadas que permita visibilizar las empresas que promueven buenas prácticas en los procesos de licitación con el Sector.
META	Un mecanismo de publicitación implementado vía web, publicado anualmente.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mecanismos de publicitación de las empresas que incurren en buenas prácticas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mecanismo publicado en web.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Abastecimiento y Servicios.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Abastecimiento y Servicios.

INDICADOR N° 54

OBJETIVO ESPECÍFICO	Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la participación activa del Perú en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ACCIÓN	Diseñar un sistema de monitoreo de cumplimiento de los instrumentos internacionales en el Minjus.
META	Un sistema de monitoreo implementado.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Sistema de monitoreo aprobado e implementado.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Documento aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 55

OBJETIVO ESPECÍFICO	Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Asegurar la participación activa del Perú en los espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ACCIÓN	Diseñar un sistema de monitoreo de cumplimiento de los instrumentos internacionales en el Minjus.
META	Reportes (trimestrales) emitidos del sistema de monitoreo.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de reportes que emite el sistema de monitoreo con alertas incluidas.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reportes de monitoreo.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado en coordinación con la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 56

OBJETIVO ESPECÍFICO	Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos de cooperación judicial internacional.
ACCIÓN	Reducir el número de expedientes de atención provenientes de extradiciones.
META	100% de los expedientes son atendidos cada año.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de incremento de expedientes atendidos.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Expedientes atendidos.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Dirección Nacional de Justicia y Culto en coordinación con el Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Dirección Nacional de Justicia y Culto.

INDICADOR N°57

OBJETIVO ESPECÍFICO	Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos de cooperación judicial internacional.
ACCIÓN	Desarrollar proyectos de monitoreo y evaluación sobre el funcionamiento del sistema de cooperación judicial internacional.
META	Dos informes aprobados.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de informe.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes aprobados
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

INDICADOR N° 58

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	Mecanismo de recepción de quejas y denuncias al interior de la institución

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Mecanismo de recepción de quejas y denuncias sobre irregularidades al interior de la institución
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mecanismo aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado

INDICADOR N° 59

OBJETIVO ESPECÍFICO	Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
ESTRATEGIA	Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.
ACCIÓN	Asignar al personal en las comisiones especiales en función al número razonable de procesos que se determinen.
META	Mecanismo de “usuario oculto” para la detección y monitoreo constante para irregularidades en la institución

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Mecanismo de “usuario oculto” para la detección y monitoreo constante para irregularidades en la institución
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mecanismo aprobado
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Consejo de Defensa Jurídica del Estado
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Consejo de Defensa Jurídica del Estado

INDICADOR N° 60

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Implementar el modelo de integridad institucional.
META	Un plan de trabajo para la implementación.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Modelo de integridad diseñado y aprobado para su aplicación.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Plan de trabajo aprobado.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos

INDICADOR N° 61

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Implementar el modelo de integridad institucional.
META	Modelo implementado

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Modelo de integridad diseñado y aprobado para su aplicación.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia
UNIDAD DE MEDICIÓN	Número
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe de avance de implementación
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos en coordinación con la Secretaría General.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos

INDICADOR N° 62

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
ACCIÓN	Mapeo y análisis de los procesos y procedimientos del Minjus
META	Porcentaje procesos y procedimientos mapeados

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procesos y procedimientos mapeados del Minjus
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización de procesos y procedimientos.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informes de procesos y procedimientos mapeados
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral Anual
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-Oficina de Racionalización.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Racionalización.

INDICADOR N° 63

OBJETIVO ESPECÍFICO	Prevención eficaz de la corrupción.
ESTRATEGIA	Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.
ACCIÓN	Desarrollar los perfiles de funcionario público sobre la base del criterio de la integridad en la función pública.
META	Porcentaje de perfiles aprobados

CONCEPTO	DEFINICIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	Perfiles de funcionario público aprobados.
TIPO DE INDICADOR	Indicador de resultado-eficacia.
UNIDAD DE MEDICIÓN	Porcentaje.
FORMA DE CÁLCULO	Contabilización.
FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe de perfiles aprobados
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	Oficina General de Administración-Oficina de Recursos Humanos.
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE MONITOREO	Oficina de Recursos Humanos.

Anexo N° 2: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2013 – 2016.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	PLAZO	FUENTES DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE	
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Consolidar el proceso de Interoperabilidad de las entidades públicas encargadas de la lucha contra la corrupción para facilitar el intercambio de información.	No. Acuerdos o convenios	3	Jul-14	Convenios firmados	CIR/Gerencia Legal	
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la administración pública.	Continuar con la Fase de Diagnóstico para la Implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	% de avance de informe	100%	Oct-13	Informe	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	
		Control de la performance financiera de las Unidades Ejecutoras.	% de instalación del sistema on line de control por indicadores de ratio financieros	100%	Dic-14	Sistema Gerencial de Contabilidad	CONTABILIDAD	
		Elaborar un mapa de los procesos iniciados y en curso sobre corrupción de funcionarios registrales. El mismo que debe ser centralizado y actualizable. A través de una aplicación integral informática.	% de avance del aplicativo	100%	Feb-14	Aplicativo operativo	Dirección técnica registral y Gerencia de Informática	
	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.		Implementación de una Herramienta de Auditoría de Base de Datos, que permita satisfacer las regulaciones de auditoría.	% de implementación de la herramienta	100%	Dic-13	NTP-1799 -Reglamento de Políticas de Seguridad de la Información	Gerencia de Informática
			Reforzar el sistema de control de IPs (guardar el nro. de IP del usuario para cada transacción).	% de implementación del sistema de control	100%	Año 2015	NTP-1799 -Reglamento de Políticas de Seguridad de la Información	Gerencia de Informática
			Incrementar servicios de envío electrónicos de información bajo Firma Digital.	No. de servicios registrales implementados con firma digital	4	Dic-14	Ley de Firmas y Certificados Digitales	Gerencia de Informática
			Implementación de una Herramienta de Control de Funciones del DBA que permitirá elevar el nivel de seguridad de la base de datos.	% de implementación de la herramienta	100%	Oct-14	NTP-1799 -Reglamento de Políticas de Seguridad de la Información	Gerencia de Informática
			Centralización de la Base de Datos del Sistema Administrativo, lo cual reducirá el riesgo de cambios no autorizados, etc.	% de implementación del Sistema Integrado Administrativo	100%	Año 2015	NTP-1799 -Reglamento de Políticas de Seguridad de la Información	Gerencia de Informática
			Centralización de la Base de Datos del Sistema Registral, lo cual reducirá el riesgo de cambios no autorizados, etc.	% de implementación del Sistemas Integrado Registral	100%	Dic-16	NTP-1799 -Reglamento de Políticas de Seguridad de la Información	Gerencia de Informática
			Conexión a la Base de Datos a través de Data Source o archivos con claves encriptadas.	% de implementación	100%	Abr-14	Informe de los archivos de configuración (conexión a la B.D.)	Gerencia de Informática
Prevención de fuga de información digital a través de equipos informáticos (appliance) que permita disgregar o clasificar la información sensible.	% de implementación de incidencias de fuga de información	100%	Oct-14	Informe de verificación de Tráfico de red interno y hacia internet	Gerencia de Informática			
Gerenciar incidentes de seguridad informática relacionadas a la integridad de la información	% de incidentes atendidos respecto de los reportados	100%	mensual	Informes de auditorias internas	Gerencia de Informática			

Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2013 – 2016.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	PLAZO	FUENTES DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Depuración, registro y control de accesos a los recursos informáticos de la Sunarp para evitar el mal uso de los recursos en beneficio propio o de terceros	% de accesos recertificados	100%	mensual	Informe del proceso anual de recertificación	Gerencia de Informática
		Analizar casos de posibles actor de corrupción y emitir recomendaciones sobre los mismos.	No. de casos	3	Mensual	Informes de los casos	Comité de Inteligencia Registral
		Coordinar políticas anticorrupción con las oficinas zonales.	No. de reuniones	4	Anuales	Actas de reuniones	Comité de Inteligencia Registral
		Visitas de campo sorpresivas e inopinadas a zonas registrales con posible incidencia en actos de corrupción.	No. de visitas	3	Anuales	Informe de visitas	Comité de Inteligencia Registral
		Emitir comunicados internos de carácter preventivo.	No. de comunicados	1	Bimensual	Oficios	Comité de Inteligencia Registral
		Capacitación al personal de la entidad en materia de lucha contra la corrupción.	N° de personas capacitadas	50 personas	Dic-13	Capacitación	Gerencia de Administración y Finanzas
		Sunarp en tu pueblo: participación de los trabajadores en labores de prestar servicios registrales en zonas donde no existe oficina registral (Trabajo de campo).	No. de Sunarp en tu pueblo programados a nivel nacional	20 en todo 2013	Dic-13	Informe	Dirección técnica registral y Jefatura de cada zona registral
		Talleres OSB y Talleres de Comunidades Nativas: asesoría gratuita por parte de los trabajadores a favor de organizaciones sociales de base y comunidades nativas.	No. de talleres programados a nivel nacional	20 en todo 2013	Dic-13	Informe	Dirección técnica registral y jefatura de cada zona registral
		Que los servicios más solicitados de publicidad registral se realicen en línea (vía internet).	% de avance del proyecto	100%	Dic-13	Página web	Dirección técnica registral y Gerencia de Informática
		Apertura y fortalecimiento de Oficinas Registrales para atención prioritaria de servicios registrales (determinados actos: c-v simple, constitución de sociedades, embargos)	No. de informes trimestrales de desempeño de las oficinas aperturadas	5 oficinas registrales	Dic-13	Informe	Dirección técnica registral, Gerencia de informática, jefe de la zona registral y su gerencia de presupuesto y desarrollo
		Herramienta informática para que ciertas solicitudes sobre servicios registrales se procesen en línea.	% de avance de la herramienta	100%	Jun-14	Página web	Dirección técnica registral y Gerencia de Informática
		Actualización oportuna de la información presupuestal y de proyectos de inversión en el portal institucional (Transparencia de la información).	N° de publicaciones	4	Trimestral	Página Web	Gerencia de Presupuesto y Desarrollo
Verificación del crédito presupuestal previsto.	% Solicitudes de informes	100%	Mensual	Informe de Certificación	Gerencia de Presupuesto y Desarrollo		

Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, 2013 – 2016.

OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	PLAZO	FUENTES DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en la administración pública.	Contribuir con las acciones de transparencia y acceso a la información pública.	Nº de solicitudes sobre transparencia acceso a la información pública atendidas	200	ANUAL	Informe	Gerencia de Administración y Finanzas
		Verificación y supervisión de la información actualizada en el portal de transparencia.	% de publicaciones actualizadas	100%	TRIMESTRAL	Página Web	RR.HH.
		Elaborar directiva que regule la publicación de reportes de productividad	% de avance del directiva	100%	Ene-14	Directiva	Dirección técnica registral
		Herramienta informática de la implementación de la directiva que regula la publicación de reportes de productividad.	% de avance de la herramienta	100%	Jun-14	Página web	Dirección Técnica Registral y Gerencia de informática
		Capacitación en temas de gestión.	No. de capacitados	30% del personal registral	Dic-13	Personal inscrito y capacitado	Dirección técnica registral (escuela)
	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.	Actualizar los legajos personales.	% de legajos actualizados	100%	Dic-13	LEGAJOS	LOGISTICA
		Revisión de expedientes de contratación desde el requerimiento del área usuaria hasta la etapa de ejecución contractual.	Nº de expedientes revisados	100	Dic-13	Expediente de contratación	LOGISTICA
	2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	Los expedientes de contratación de procesos de selección deben estar completos en todas sus etapas y foliados en cada una de sus hojas.	Nº de expedientes completos	100	Dic-13	Expediente de contratación	LOGISTICA
		2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	Que el personal que labora en el órgano encargado de las contrataciones (Logística), se encuentre certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de la gestión pública.	Nº de personal certificado	11	Set-13	Página WEB del OSCE, Registro de servidores y funcionarios que laboran en el OEC
	Revisión de la documentación que sustenta las órdenes de compra y servicios para iniciar el trámite de pago.		Nº de documentos revisados	300	MENSUAL	Documentos de pago	LOGISTICA
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Establecer el procedimiento para regular los actos preparatorios en procesos menores iguales y mayores a tres (03) UIT.	% avance de directiva	100%	Oct-13	Directiva	Gerencia de Administración y Finanzas
	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	Asegurar la transparencia de la información brindada con relación a solicitudes de información vinculada a los procesos de corrupción.	Nº de solicitudes atendidas	200	Dic-13	Informes	Gerencia de Administración y Finanzas
4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	4.1 Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	Prohibir la tramitación de expedientes al interior de la SUNARP por trabajadores de la entidad.	No.de políticas	1	Ago-13	Resolución del Superintendente Nacional	Gerencia Legal
	4.2 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Propiciar y difundir las buenas prácticas de transparencia en la ciudadanía.	No. de comunicados y folletería	1	Bimensual	Oficios	Comité de Inteligencia Registral
	4.3 Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.	boletines informáticos: donde se brinde información respecto a inscripción que tienen que ver con el consumo y desarrollo nacional: hipotecas, vehículos, etc.	No. de boletines difundidos por año	1 boletín este año	Dic-13	Boletín publicado	Dirección técnica registral y gerencia de imagen.

Anexo N° 3: Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Instituto Nacional Penitenciario, 2013 – 2016.

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)					
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE
1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.	1.1 Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	1.1.1 Consolidar los equipos institucionales encargados de la lucha contra la corrupción (Oficina de Asuntos Internos, Grupo Especial Anticorrupción, Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios, Oficina de Asesoría Jurídica y Procuraduría INPE) con recursos humanos, económicos y normativos, para facilitar su labor institucional.	N° de unidades orgánicas implementadas.	4	Alta Dirección
		1.1.2 Fortalecer el proceso de Interoperabilidad de los equipos institucionales anticorrupción con las entidades públicas encargadas de la lucha contra la corrupción (Poder Judicial, Contraloría General de la República, Procuraduría Anticorrupción, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción entre otros) y en particular, con el Ministerio Público.	N° de sesiones de coordinación interinstitucional.	12	1. Oficina de Sistemas de Información. 2. Dirección de Registro Penitenciario.
		1.1.3 Descentralizar progresivamente la Oficina de Asuntos Internos de la sede central a las Oficinas Regionales.	N° de Oficinas implementadas.	4	Oficina de Asuntos Internos
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.1 Fortalecer el sistema de control interno en todas los órganos desconcentrados.	2.1.1 Diagnosticar, mejorar y sistematizar los principales procesos internos.	N° de procesos internos mejorados y sistematizados.	1	Unidad de Organización y Métodos
		2.2 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	2.2.1 Elaborar un Código de Ética del Servidor Penitenciario.	Código aprobado y aplicado.	1
	2.2.2 Implementar y fortalecer el Tribunal de Honor.	Tribunal de Honor implementado.	1	Alta Dirección	
	2.2.3 Ampliar el alcance de la obligatoriedad de la presentación de Declaraciones Juradas a los Directores Regionales y Directores de los Establecimientos Penitenciarios.	% de directores que presentan DDJJ	100	Oficina General de Administración	
	2.2.4 Fortalecer y profundizar el proceso de simplificación administrativa.	N° de procedimientos revisados, evaluados e implementados.	1	Unidad de Organización y Métodos	
	2.2.5 Simplificar automatizando los servicios de información que brinda la entidad a los órganos de control del estado.	N° de servicios sistematizados.	1	Unidad de Organización y Métodos	
	2.2.6 Implementar un sistema integral, que permita automatizar los procesos de Registro, Tratamiento, Medio Libre y Seguridad Penitenciaria para un adecuado cumplimiento y control de la ejecución de la pena.	N° de Procesos automatizados: Registro/Tratamiento/Medio Libre/Seguridad Penitenciaria	4	1. Oficina de Sistema de Información 2. Direcciones de Línea	
	2.2.7 Sistematizar en los establecimientos penitenciarios, los trámites y procedimientos contemplados en el TUPA del INPE.	N° de EEP con sistematización implementada.	15	1. Oficina de Sistema de Información 2. Dirección de Tratamiento	
	2.2.8 Implementar sistemas de video vigilancia en sedes regionales.	N° de Sistemas implementados por Oficina Regional.	4	Dirección de Seguridad	
	2.2.9 Implementar el Grupo Especial Anticorrupción (GEA) con personal operativo para intervenciones inmediatas.	N° de personal operativo implementado.	5	Oficina de Asuntos Internos	
	2.2.10 Gestionar y adquirir equipos electrónicos y reactivos para comprobar in situ actos de corrupción.	1. N° de equipos electrónicos adquiridos. 2. N° de Reactivos adquiridos.	5	Oficina de Asuntos Internos	
2.3 Asegurar la transparencia y acceso a la información en los órganos desconcentrados de la institución.		2.3.1 Mejorar los procedimientos para dar cumplimiento a los marcos normativos sobre transparencia y acceso a la información.	% de procedimientos mejorados e implementados.	100	1. Oficina de Asesoría Jurídica 2. Unidad de Organización y Métodos
		2.3.2 Implementar sistemas de gestión de archivos de información pública en todas las dependencias, priorizando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	% de sistemas de gestión de archivos implementados.	100	Oficina General de Administración
		2.3.3 Mejorar las capacidades y fortalecer la identificación institucional de los trabajadores.	N° de trabajadores con capacidades fortalecidas e identificación institucional.	3,000	Unidad de Recursos Humanos

Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Instituto Nacional Penitenciario, 2013 – 2016.

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)					
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE
2. Prevención eficaz de la corrupción.	2.4 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la institución	2.4.1 Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) y demás documentos normativos de gestión.	N° de documentos normativos actualizados.	1	Unidad de Organización y Métodos
		2.4.2 Implementar la Ley de Carrera Especial Pública Penitenciaria Ley N° 29709.	N° de servidores penitenciarios incorporados.	5,400	1. Oficina General de Administración 2. Recursos Humanos 3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	2.5 Fortalecer el régimen de contratación pública.	2.5.1 Difundir los procesos de convocatorias a través de la pagina web en tiempo real.	N° de convocatorias de procesos de selección publicadas en la web.	50	Oficina General de Administración
		2.5.2 Capacitar y concientizar al personal encargado de las contrataciones y adquisiciones en aspectos de ética profesional, laboral, comercial y buenas prácticas.	N° de trabajadores con capacidades fortalecidas.	40	Unidad de Recursos Humanos
		2.5.3 Mantener actualizada la información del portal de transparencia.	N° de Información publicada en la web.	4	1. Oficina General de Administración 2. Oficina de Sistemas de Información
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.	3.1 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en los ámbitos administrativo y judicial.	3.1.1 Rediseñar el sistema sancionador en la institución.	1. Tribunal de Honor instalado 2. N° de normas internas aprobadas	1 1	1. Alta Dirección 2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		3.1.2 Asegurar a través del Intranet INPE la transparencia de la información vinculada a los procesos de corrupción.	Sistema diseñado e implementado	1	Oficina de Sistema de Información
		3.1.3 Estandarizar los mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	MAPRO aprobado	1	Unidad de Organización y Métodos
		3.1.4 Fortalecer las Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios.	CPAD fortalecido	2	Alta Dirección
		3.1.5 Diseñar mecanismos que favorezcan y alienten a la ciudadanía y servidores penitenciarios a denunciar actos de corrupción (Línea Gratuita Anticorrupción, portal web, afiches).	1. N° de llamadas recibidas 2. N° de afiches implementados	500 5,000	Oficina de Asuntos Internos
		3.1.6 Realizar y coordinar visitas inopinadas entre la Dirección de Seguridad, Oficina de Asuntos Internos y Grupo Especial Anticorrupción (GEA), a fin de inspeccionar la labor de los servidores de seguridad en las diversas dependencias institucionales.	N° de visitas inopinadas.	50	1. Dirección de Seguridad 2. Oficina de Asuntos Internos
		3.2.7 Realizar operativos conjuntos entre la Dirección de Tratamiento, Oficina de Asuntos Internos y Grupo Especial Anticorrupción (GEA); para supervisar y controlar la ejecución de los procedimientos de tratamiento en los establecimientos penitenciarios y vigilar procedimientos críticos de corrupción.	N° de Operativos realizados.	8	1. Dirección de Tratamiento 2. Oficina de Asuntos Internos
		3.1.8 Celeridad en el proceso sancionador ante hechos evidentes de corrupción, aplicando sanciones inmediatas y ejemplares, con sujeción al debido proceso.	N° de personal sancionado.	400	Comisiones de Procesos Administrativos Disciplinarios

Matriz de seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción del Instituto Nacional Penitenciario, 2013 – 2016.

PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 - 2016 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)					
OBJETIVO ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE
4. Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.	4.1 Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	4.1.1 Conformar una asociación civil sin fines de lucro (Patronato), integrada por INPE, iglesia y el sector empresarial a fin de interrelacionar intereses comunes que contribuyan al tratamiento penitenciario (reinserción social).	N° de Asociaciones Civiles conformadas	1	Dirección de Tratamiento Penitenciario.
		4.1.2 Establecer los procedimientos que permitan garantizar la estricta reserva de los ciudadanos, internos y/o servidores penitenciarios que denuncien hechos de corrupción.	N° denuncias recibidas.	600	Oficina de Asuntos Internos
	4.2 Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	4.2.1 Difundir a través de los medios de prensa los resultados de los operativos anticorrupción en el cual se encuentren involucrados servidores o funcionarios penitenciarios.	N° de notas de prensa publicadas.	48	1. Oficina de Prensa 2. Oficina de Sistema de Información
	4.3 Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.	4.3.1 Celebrar convenios con empresas privadas, para que por medio de sus productos se promocióne la información (Línea Gratuita Anticorrupción, correo electrónico, página web) a través de la cual los ciudadanos puedan realizar sus denuncias sobre hechos de corrupción.	N° de convenios realizados.	2	Alta Dirección

4. Documentos citados

- Acuerdo Nacional. (2002). *Acuerdo Nacional*. <http://www.acuerdonacional.pe/politicas-estado>
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (2012). Lineamientos para la elaboración de planes institucionales Anticorrupción.
- Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. (2012). Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 - 2016.
- Grupo de Trabajo contra la Corrupción. (2011). Análisis del marco legal y de las políticas públicas vigentes en la Lucha contra la Corrupción.
- Ministerio de Justicia. Conforma Grupo Técnico de Trabajo encargado de presentar una propuesta del Plan Sectorial de Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (Resolución Ministerial N° 0590-2008-JUS).
- Ministerio de Justicia. Aprueba el Plan Sectorial del Ministerio de Justicia para la Promoción de la Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, 2009 (Resolución Ministerial N° 0011-2009-JUS).